



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

137

MADRID NÚMERO 31

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 172 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Laura Jiménez Barroso, contra don Jesús Cezón Caminos y “Art Estilistas, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a doña Laura Jiménez Barroso con don Jesús Cezón Caminos y la empresa “Art Estilistas, Sociedad Limitada”, condenando a la parte demandada a que abone a la trabajadora las cantidades siguientes:

Nombre de la trabajadora: doña Laura Jiménez Barroso.

Indemnización: 7.260,52 euros.

Salarios: 8.601,54 euros.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Jesús Cezón Caminos y “Art Estilistas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.929/12)